

Procuración General de la Nación

Res. PGN 62/00

Buenos Aires, 26 de octubre de 2000.-

VISTO:

El art. 120 de la Constitución Nacional, el art. 6º de la Ley Orgánica del Ministerio Público Nro. 24.946 y el Régimen de Selección de los Magistrados del Ministerio Público Fiscal, aprobado por Res. PGN 61/98 y su modificatoria por Res. PGN 51/00, de esta Procuración General de la Nación.

Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha existe en la órbita de este Ministerio Público Fiscal de la Nación, una vacante de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe.

Que es criterio y propósito del suscripto velar por un desempeño eficaz y oportuno de las funciones y responsabilidades que competen al Ministerio Público Fiscal, por lo que resulta imperioso llamar a concurso para cubrir la vacante referida.

Por ello;

EL PROCURADOR GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Art. 1º: Convocar a concurso abierto y público de oposición y antecedentes (CONCURSO N° 3/00) para cubrir la vacante de un (1) cargo de Fiscal General ante la Cámara Federal de Apelaciones de Rosario, provincia de Santa Fe.

Disponer la publicación de esta convocatoria, durante dos días, en el Boletín Oficial y en los dos diarios de mayor circulación de esta Capital Federal y de la ciudad de Rosario.



Fijar plazo para la inscripción desde el 30 de noviembre al 14 de diciembre de 2000. Las solicitudes pertinentes deberán ser retiradas y presentadas a partir de la fecha mencionada, en la sede de la Secretaría Permanente de Concursos de esta Procuración General de la Nación, sito en Avda. de Mayo 760 (o Hipólito Irigoyen 765) 4º Piso, Oficina 424, ciudad de Buenos Aires, los días hábiles, en el horario de 14:00 a 17:00 horas, o en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la ciudad de Rosario, en el horario de 9.00 a 13.00 horas.

Fijar fecha para la publicación de las listas definitivas de inscriptos desde el 19 al 21 de diciembre de 2000. Dichas listas serán publicadas en las sedes y horarios mencionados en el párrafo anterior .

Art. 2º: La Secretaría Permanente de Concursos de la Procuración General de la Nación, dependiente de la Fiscalía General de Formación, Capacitación y Estudios Superiores, tendrá a su cargo todo lo relativo a la gestión del presente concurso público, así como brindar la información al público, expedir y recepcionar las solicitudes de inscripción y asistir al tribunal de concurso durante toda su tramitación.

Art. 3º: Designar a la Secretaria de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de Rosario, Dra. María Zulema del Barco, como delegada ad-hoc de la Secretaría Permanente de Concursos para toda la tramitación del presente, quien deberá satisfacer los requisitos que aquella Secretaria imparta para dar cumplimiento a los trámites y actuaciones que conforme las exigencias reglamentarias deben ser producidos en la sede de la jurisdicción territorial correspondiente a la vacante. A tales efectos se fija como domicilio de la Delegación ad-hoc, en la sede de la Fiscalía General ante la Cámara Federal de la ciudad de Rosario, sito en la calle Entre Ríos nº 435, 1º piso, de dicha ciudad.

Art. 4º: Designar como Tribunal, a los fines del presente concurso a los siguientes magistrados:

Presidente: Sr. Procurador General de la Nación, Dr. Nicolás Eduardo Becerra.

Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. Eric Frank Warr (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Rosario).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Julio César Reyt (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Alberto Lozada (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 1 de Córdoba).

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Jorge Bonvehi (Fiscal ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Rosa).

Asimismo y para el caso de que fuere necesario, designar en calidad de Tribunal Suplente y en el orden de prelación que se expresa, a los siguientes magistrados:

PROTOCOLIZACION
FECHA: 26/10/00
EDUARDO D. MIRABAYA
FISCAL GENERAL ADJUNTO
DE LA PROCURACION
GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Presidente: Sr. Fiscal ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación,
Dr. Luis S. González Warcalde.

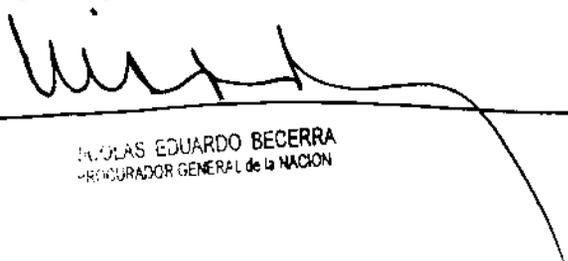
Vocal 1: Sr. Fiscal General Dr. Julio A. Piaggio (Fiscal ante la
Cámara Federal de Apelaciones de La Plata).

Vocal 2: Sr. Fiscal General Dr. Rodolfo M. Molina (Fiscal ante el
Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de La Plata).

Vocal 3: Sr. Fiscal General Dr. Enrique Lotero (Fiscal ante el Tribu-
nal Oral en lo Criminal Federal Nº 3, de la Ciudad de Buenos Aires).

Vocal 4: Sr. Fiscal General Dr. Raúl Perotti (Fiscal ante el Tribunal
Oral en lo Criminal Federal Nº 2, con asiento en la Ciudad de Buenos Aires).

Art. 5º: Protocolícese, publíquese y hágase saber.-


NICOLAS EDUARDO BECERRA
PROCURADOR GENERAL DE LA NACION